

## INFORME DE COMISARIO

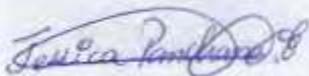
A la Junta general de Accionistas:  
**RINET S.A.**

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustenta los movimientos del efectivo en Caja-Bancos y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2013, que incluye:

	<b>Balance General</b>		<b>Estado de Resultado</b>
Activos	605,278.56	Ingresos	61,078.24
Pasivos	593,508.19	Costos y Gastos	51,328.19
<b>Patrimonio</b>	<b>11,770.37</b>	Utilidad del ejercicio	<b>9,750.05</b>

En mi opinión, Los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentados en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



**Ing. Panchana Escobar Jessica Del Carmen**  
C.I. 0918017146  
**Comisario**

Febrero, 6 del 2014.  
Guayaquil - Ecuador